en caso de no auerlas tomado, se comino; y el dho
Dr. y en auiendo de dho Juan de Rueda se
entregue dellas ... dellas reuelas de dho Donatio
y dello saue lo acta aqui acordado al S.r
Juan Salazar y q. contenga cuelta: Q. lo que se
cobrare de dhas reuelas sea para empedir se D.s
Joseph Carreño; q. se den cartas Dr.o
Secuerdo q. lo q. para dho dho de Santo
por las para dhas nombrados aquatro quartos
armas reparo el dho Dr. entregue tiro; y se
publica al dho Sor. Corregidor alas quatro y q.
contra dicho
Dr. por la relacion y las reuelas q. parte dhas fallidas
duplico dhas, y de auerse dada por dho Dr. se
dho dicho, y q. comprehende el repartim.to de
Dr. Nicolas de Villarroel Alcalde, y Ximon de
año pasado x.mo de Sor. regidor, y tres; cuia re
lacion compone la cant. x.mo ciento veinte, y
dos R.s y vellon, y tres m.s; Y auiendo dho por la
Villa; acordo, q. en quanto a q. por la villa se
decretada la remision de la Alcauala de
Dr. Pedro Sal.r de Alfaro, q. con quinientos reales
R.s, y vell.on y tres m.s; por lo tocante a las dema
partidas q. se contienen en dho repartim.to de dho
Comisarios Superiores no se deuen, acordando lo
ala suma dhas q. se niega; en que la
y se comun.e q. se proceda. y mediay en que la
Procurador mayor beneficios, y q. para cont.
mueuan sus fauores: y lo q. para dho Dr. se
las de Quenca se cobre, dando de las dilig.as
zacion, y las firmas por ante escriuano pon
fallidas, y dho Sor. D.r Dr. enuiar
Secuerdo, que los Sr. D. Fran.co Gaytan Belg. y Dn
Maiera Dr. dellas se conozcan que aun demandas
aun cobranzas; y q. los dhos de dho; y que
alcs. q. acudan con pleito dello sea parte
y q. por el mes de febrero con dhos
Dr. mensual de Fran.co Lopez en q. de la